

<u>HECHO ESENCIAL</u> EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 127

Santiago, 31 de agosto de 2014

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Superintendencia de Valores y Seguros Presente

De nuestra consideración:

En representación de Express de Santiago Uno S.A. ("Express"), sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 127, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en el Número 4 letra k) de la Norma de Carácter General N°30 y la Norma de Carácter General N°284, mediante la presente informo el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

En relación con el contrato suscrito por Inversiones Alsacia S.A. ("Alsacia") con fecha 18 de febrero de 2011, bajo la regulación 144 A y la Regulation S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de los Estados Unidos de América, mediante el cual se acordó la emisión de bonos hasta por un monto total de USD 464,000,000 (el "Bono"), y del cual mi representada es Garante cumplo con informar a Ud. que con esta fecha Alsacia y sus empresas relacionadas Express de Santiago Uno S.A., Inversiones Eco Uno S.A. y Panamerican Investment Inc. han suscrito con parte de los tenedores del Bono (que en conjunto poseen más del 60% de dicha emisión) un Restructuring Plan Support Agreement ("RPSA"). Esto permitirá la restructuración del Bono a través de un prepackaged plan de reorganización bajo las normas del Chapter 11 of the Bankruptcy Code de los Estados Unidos de América (el "Plan").

De acuerdo al Plan, tenedores calificados del Bono recibirán nuevas *notes* emitidas por Alsacia con un monto de capital igual al monto de capital del Bono, más los intereses devengados y no pagados. Estas nuevas *notes* tendrán un vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2018, pudiendo ser prorrogado en caso de que se obtenga una extensión de la concesión de uso de vías de servicio de transporte urbano (Transantiago), al menos, hasta el mes de abril de 2021.

Las nuevas *notes* devengarán intereses a una tasa del 8,0% anual, que es la misma tasa de interés aplicable al Bono, y tendrán amortizaciones semestrales, así como amortizaciones obligatorias en el caso de exceso de caja.

La confirmación del Plan está sujeta, entre otras cosas, a la exitosa solicitation of consent y confirmación por parte de la U.S. Bankruptcy Court del Southern District de Nueva York.



Una copia de todos los documentos relevantes de la restructuración, entre ellos, el RPSA, el Plan y el *Description of the Notes* podrá encontrarse en la página web de Express: (www.expressdesantiago.cl) bajo el título "Inversionistas - Comunicados y Noticias".

Sin otro particular, se despide atentamente,

José Ferrer Fernández

p. Express de Santiago Uno S.A.